

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 585, de fecha 13 de Agosto del 2014, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 6702

Se acuerda aprobar la siguiente metodología de trabajo de comisiones permanentes del Consejo Regional de Coquimbo, que se anexará al Manual de Funcionamiento de Comisiones:

1° Se fijarán comisiones únicas y fijas.

Solamente rotarán los horarios de las comisiones en forma trimestral.

2° La duración de reuniones de comisiones será de hora y media.

3° Los días miércoles que no se cite a sesión ordinaria, sesionarán las siguientes comisiones:

- Régimen Interno
- Desarrollo Social e Inversión
- Educación y Cultura
- Salud y Deportes
- Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación.

4° Los días miércoles que se cite a sesión ordinaria, sesionarán las siguientes comisiones:

- Ordenamiento Territorial y Planificación
- Relaciones Internacionales y Jurídico
- Medio ambiente, Energía y Minería

5° Sólo por urgencias se realizarán comisiones paralelas los días miércoles, cuando se requiera tratar temas específicos, conforme requerimiento formal de presidente de comisión.

Para coordinar las comisiones paralelas, la secretaria ejecutiva deberá considerar :

- Menor n° de coincidencias de integrantes entre ambas
- No coincidencia de asesores de comisiones

6° Excepcionalmente podrán fijarse reuniones los días martes a partir de las 17:00 hrs. Para :

- Trabajo de Comisiones especiales
- Exposiciones de temas propios de comisiones que requieren mayor tiempo del habitual. (ej. Programas, planes, políticas, etc.)

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez .

